

DETALLES DE LA VACANTE		
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL</b>		
<b>Cargo:</b>	Asistente Técnico en Construcción	
<b>Código de proceso:</b>	ATTCOY-01	
<b>N° de Vacantes:</b>	01	
<b>Región:</b>	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	
<b>Comuna o Provincia:</b>	Coyhaique	
<b>Tipo de Vacante:</b>	Contrata	
<b>Renta Bruta</b>	\$ 574.971.- (sin asignación de maquina*)	<b>44 Horas semanales</b>
	\$ 611.549.- (con asignación de Maquina*) * Beneficio que se otorga bajo determinados requisitos, y debe ser solicitados por el interesado/a.	
<b>PERFIL DE CARGO</b>		
<b>I. OBJETIVO DEL CARGO</b>		
Desarrollar labores de apoyo en el mantenimiento de la infraestructura, instalaciones y equipamiento técnico de los cuarteles policiales de la Región Policial de Aysén.		
<b>II. FUNCIONES DEL CARGO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar labores de mantención, reparación y/o reposición en las instalaciones en general (sanitarias, circuito eléctrico, bombas de agua, arreglo de manillas de puertas, cambio de ampolletas, pintura, entre otras similares).</li> <li>Realizar labores de mantención de equipos de climatización, electricidad, calderas.</li> <li>Asegurar el funcionamiento eficiente de los cuarteles policiales y otras instalaciones pertenecientes a la Policía de Investigaciones, de acuerdo al Plan de Mantenimiento regional.</li> <li>Alertar a la jefatura sobre eventuales desperfectos o deterioros.</li> <li>Realizar labores administrativas de acuerdo al ejercicio de su cargo.</li> <li>Realizar todas aquellas funciones solicitadas por la jefatura y que tengan relación con el desempeño de su cargo.</li> </ul>		
<b>III. COMPETENCIAS</b>		
<b>Competencias Conductuales e Institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación</li> <li>Conciencia Organizacional</li> <li>Organización y Planificación</li> <li>Orientación y Servicio al Cliente</li> <li>Trabajo en equipo.</li> </ul>	
<b>IV. CONOCIMIENTOS</b>		
<b>Conocimientos Técnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de herramientas Microsoft office.</li> <li>Atención a público.</li> <li>Redacción.</li> </ul>	
<b>V. REQUISITOS</b>		
<b>GENERALES</b>		
<p>Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ser ciudadano(a).</li> <li>Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.</li> <li>No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.</li> <li>No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> </ul>		

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**a)** Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

**b)** Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

**c)** Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

### ESPECÍFICOS

<b>Formación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación media completa.</li> <li>• Contar con certificado que acredite su capacitación para cumplir con las labores en áreas como Electricidad, Climatización, Calderas, Mecánica u otras a fines, de una entidad reconocida por el Ministerio de Educación (CFT, Instituto Profesional).</li> </ul>
<b>Experiencia:</b>	Experiencia laboral comprobable de al menos 02 años en labores similares.

### OTROS ANTECEDENTES

#### I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación 08 de julio del 2019

<b>Etapa de Postulación</b>	08 al 15 de julio de 2019
<b>Etapa Curricular</b>	17 al 24 de Julio de 2019
<b>Evaluación Técnica</b>	24 al 26 de Julio de 2019
<b>Entrevista de valoración global</b>	26 al 31 de julio de 2019
<b>Etapa Psicolaboral</b>	31 de julio al 07 de agosto de 2019

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

#### II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Salud Institucional.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

### III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail [postulaciones@investigaciones.cl](mailto:postulaciones@investigaciones.cl) indicando en el asunto del correo el código del cargo: **“ATTCOY-01”**, de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .pdf:

- **Adjuntar CV.**
- **Certificado de Educación Media.**
- **Certificado de capacitación en el área (de un CFT o Instituto Profesional).**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.**

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 02  
CARGOS DE PROFESIONALES ASIMILADOS A  
GRADO 9 Y 01 CARGO DE ASISTENTE  
TÉCNICO ASIMILADO A GRADO 18. \_\_\_\_\_ /**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 63 \_\_\_\_\_ /**

**SANTIAGO, 19.03.049**

**VISTOS:**

a) La necesidad de proveer 02 cargos de Profesionales asimilados a grado 9 y 01 Asistente Técnico asimilado a grado 18, para desempeñar funciones en la Región Policial de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a) y bis B, letra b), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12, 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 02 cargos de Profesionales asimilados a grado 9 y 01 cargo de Asistente Técnico asimilado a grado 18, para cumplir funciones en la Región Policial de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional [www.pdichile.cl](http://www.pdichile.cl), link "Trabaja con Nosotros".

**ARCHÍVESE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y**



**HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA**  
Director General  
Policía de Investigaciones de Chile

**MAC/MTA/vsc.**

**Distribución:**

- Jenapers (2)  
- Archivo (1) /